

DECRETO N° 0839,

NEUQUÉN, 16 AGO 2024

VISTO:

El Decreto N° 0838/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0838/2024, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia a la señora Secretaria Jefa de Gabinete, **Prof. MARÍA ESTELA PASQUALINI, D.N.I. N° 16.504.175**, a partir del día 14 de agosto de 2024, a las 14:00 horas y mientras durara su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 16 de agosto del corriente año, a las 10:15 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

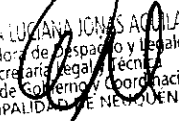
Artículo 1º) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor ----- Intendente Municipal, **MARIANO GAIDO, D.N.I. N° 23.095.238**, el día 16 de agosto de 2024, a las 10:15 horas, en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportuna- mente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
PASQUALINI.


D^{CA} MARÍA LUJÁN JONES AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

